



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 154-2024-DFCC
Bellavista, octubre 24, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 205-2024-UICC/FCC de fecha 17/10/24 (recibido el 21/10/24); presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual DESIGNA el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "LA GESTIÓN DE ACTIVOS Y SU TRASCENDENCIA EN EL ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DE CARGAS Y MANIOBRAS SAC, 2017-2023", presentado por las bachilleres: DAMIÁN LUNA, Dayli Carito y TORRES ATENCIO, Wendy Luz; conforme la Resolución Nº 047-2024-UICC de fecha 17 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, el artículo 22º del precitado Reglamento, dispone que los miembros del jurado evaluador son designados por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, formalizados por el Decano, quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, el artículo 23º del precitado Reglamento, establece que el jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del o los graduandos(s);

Que, en el mismo reglamento, el artículo 30º precisa que hay dos procedimientos para la titulación por tesis o trabajo de suficiencia profesional, detallándose en el incs. a) Sin Ciclo Taller de Tesis, b) Con Ciclo Taller de Tesis, c) Sin Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional y d) Con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, con Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 047-2024-UICC de fecha 17/10/24; se designa el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis sin Ciclo de Tesis: "LA GESTIÓN DE ACTIVOS Y SU TRASCENDENCIA EN EL ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DE CARGAS Y MANIOBRAS SAC, 2017-2023", presentado por las bachilleres: DAMIÁN LUNA, Dayli Carito y TORRES ATENCIO, Wendy Luz;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 154-2024-DFCC
Bellavista, octubre 24, 2024

RESUELVE:

1. **FORMALIZAR LA DESIGNACION DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS:**
“LA GESTIÓN DE ACTIVOS Y SU TRASCENDENCIA EN EL ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DE CARGAS Y MANIOBRAS SAC, 2017-2023”, presentado por las bachilleres: DAMIÁN LUNA, Dayli Carito y TORRES ATENCIO, Wendy Luz; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:
 - Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA - Presidente
 - Mg. NOEDING EDITH CARDENAS LARA - Secretaria
 - Mg. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRIA - Vocal
 - Mg. MARIBEL RIMACHE INCA - Miembro Suplente
2. **RECONOCER** al Mg. VICTOR HUGO HERRERA MEL, como **DOCENTE ASESOR**, del Proyecto de Tesis correspondiente.
3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
4. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesadas.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

